

Agosto 1998

TÍTULO

Aceros para aparatos a presión simples

Condiciones de suministro de chapas, bandas y barras

Steels for simple pressure vessels. Technical delivery requirements for plates, strips and bars.

Aciers pour appareils à pression simples. Conditions techniques de livraison des tôles, bandes et barres.

CORRESPONDENCIA

Esta 1ª Modificación es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 10207/A1 de julio 1997.

OBSERVACIONES

Esta 1ª Modificación complementa y modifica a la Norma UNE 36-029 de abril 1992, que a su vez adopta a la Norma Europea EN 10207 de noviembre 1991.

ANTECEDENTES

Esta modificación ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 36 Siderurgia cuya Secretaría desempeña CALIDAD SIDERÚRGICA, S.R.L.

ICS 77.140.30

Descriptores: Producto siderúrgico, barra metálica, chapa metálica, bobina metálica, acero, recipiente a presión, condiciones de expedición.

Versión en español

Aceros para aparatos a presión simples
Condiciones de suministro de chapas, bandas y barras

Steels for simple pressure vessels.
Technical delivery requirements for
plates, strips and bars.

Aciers pour appareils à pression simples.
Conditions techniques de livraison des
tôles, bandes et barres.

Stähle für einfache Druckbehälter.
Technische Lieferbedingungen für
Blech, Band und Stabstahl.

Esta Modificación A1 a la Norma Europea EN 10207:1991 ha sido aprobada por CEN el 1996-12-05. Los miembros de CEN están sometidos al Reglamento Interior de CEN/CENELEC que define las condiciones dentro de las cuales debe adoptarse, sin modificación, la Norma Europea como norma nacional.

Las correspondientes listas actualizadas y las referencias bibliográficas relativas a estas normas nacionales, pueden obtenerse en la Secretaría Central de CEN, o a través de sus miembros.

Esta modificación europea existe en tres versiones oficiales (alemán, francés e inglés). Una versión en otra lengua realizada bajo la responsabilidad de un miembro de CEN en su idioma nacional, y notificada a la Secretaría Central, tiene el mismo rango que aquellas.

Los miembros de CEN son los organismos nacionales de normalización de los países siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia y Suiza.

CEN
COMITÉ EUROPEO DE NORMALIZACIÓN
European Committee for Standardization
Comité Européen de Normalisation
Europäisches Komitee für Normung
SECRETARÍA CENTRAL: Rue de Stassart, 36 B-1050 Bruxelles

©1997 Derechos de reproducción reservados a los Miembros de CEN.